

DOCUMENTO DE DISCUSION POR CURSO PREVIO III CONGRESO F.E.C.

I.- Introducción:

Hoy día el Movimiento Estudiantil (ME), después de dar grandes batallas por sus derechos, se ve en la necesidad de generarse un espacio de reflexión que le permita revisar su quehacer y proyectar su trabajo en acciones concretas.

Este espacio de reflexión se resume en el III Congreso de los estudiantes de la Universidad de Concepción, a realizarse los días 19, 20 y 21 de agosto, donde la participación por la base (un delegado por cada curso) es el elemento fundamental que asegure que, tanto la evaluación, la discusión y las conclusiones tengan un carácter democrático y estudiantil.

- Carácter del Congreso:

- a.- Es la instancia máxima de discusión y de resolución con que cuenta el ME.
- b.- Es estudiantil, tanto por sus participantes como por sus contenidos.
- c.- Es democrático por su gestación como por sus objetivos, ya que en él prima la participación pluralista del conjunto del estudiantado.
- d.- Con respecto a las resoluciones del Congreso, estas deberán ser respetadas íntegramente por todos los estudiantes y sus orgánicas (C.C.A.A., C.D., Vocalías, Federación, Organizaciones intermedias como es la Olla Común, Comité Sin Hogar, Organización de mujeres); estas resoluciones son inviolables y sólo podrán ser transformadas por un IV Congreso de Estudiantes.

II.- Contenidos del Congreso:

El Congreso se ha fijado sobre cuatro problemáticas fundamentales a resolver, que se expresan en cuatro comisiones de trabajo:

- 1.- Crisis universitaria.
- 2.- Democratización Universitaria.
- 3.- Rol del ME en el quehacer nacional.
- 4.- Orgánica del ME.

- Crisis universitaria.

Esta comisión tiene por objeto discutir en profundidad todo lo concerniente a:

- Intervención de la Dictadura en la Universidad (militar, política y económica).
- Política de financiamiento implementada por el régimen (Ley Gaaete, ley Guzmán, Plan de Racionalización).
- Diagnosticar el estado actual en que se encuentra nuestra Universidad.
- Proponer a la Plenaria las conclusiones a que llegó, definidas en un programa para el ME, dotando a éste de un norte claro con respecto a cada aspecto de la crisis universitaria, elaborando el Petitorio del ME.

- Democratización.

Esta comisión tiene por objeto ser el eslabón que dé una continuidad de lo alcanzado desde el último Congreso de 1985 hasta ahora, ligando los objetivos planteados desde ese entonces con los resultados obtenidos y, a partir de éstos profundizar los objetivos y tareas para el próximo período, entendiendo estos objetivos y tareas atravesados por la situación política nacional, ele

mento por lo demás, en algunos casos, determinante.

Lo anterior significa evaluar los avances y retrocesos del ME a partir de la estrategia de ingobernabilidad frente al poder interventor planteada en el II Congreso de Estudiantes de la Universidad de Concepción.

Esta comisión deberá revisar minuciosamente el balance realizado por la F.E.C. desde el II Congreso hasta hoy, dándole continuidad a las líneas correctamente impulsadas y corrigiendo los errores cometidos.

- Rol del ME en el quehacer nacional.

Esta comisión tiene por objeto insertar el ME en el marco político nacional actual, a partir de la revisión crítica de lo que ha sido la intervención del ME en las coyunturas nacionales desde 1985 a 1988.

Deberá analizar la actual coyuntura nacional y con todos estos elementos proponer a la pleneria la táctica del ME para enfrentar la próxima coyuntura, es decir, el Plebiscito 1988, táctica que debe ser coherente con la estrategia planteada por el ME de la Universidad de Concepción.

- Orgánica del ME.

Esta comisión tiene por objeto revisar la orgánica y funcionamiento del ME, esto significa conocer los estatutos de la FEC y el modelo organizativo del ME implementado hasta hoy.

Debe, por tanto, profundizar la gestión democrática de cada una de las instancias (C.C.A.A., C.D., Vocalías, etc.).

Debe, entonces, analizar en profundidad:

- La gestión democrática de cada una de las instancias que componen nuestra organización estudiantil (C.C.A.A., C.D., Vocalías, etc.).
- El problema de comunicación al interior de la Federación, que se traduce en el contacto que tienen las directivas con las bases y viceversa.
- El problema de financiamiento, es decir, revisar y proponer soluciones para el financiamiento a todo nivel, utilizando para esto criterios amplios y flexibles.
- El problema de las relaciones regionales, nacionales e internacionales, buscando caminos que nos permitan estrechar lazos para romper con el aislamiento que nos ha impuesto la Dictadura y, mejorando los ya existentes.
- Resolver la difusión de las políticas del ME de la Universidad de Concepción, a partir de un medio que permita romper en forma eficaz el cerco informativo impuesto por el actual régimen.

Resumiendo, esta comisión debe dotar al ME de una orgánica funcional a los objetivos planteados para el próximo período. Esta orgánica impulsa el quehacer del ME, para lo cual deberá revisar y proponer un conjunto de normativas que reglamente esta nueva orgánica.

III.- Sobre el lugar a efectuarse el III Congreso y el calendario.

El III Congreso se realizará al interior del campus, específicamente en el Plato (Aulas). Importante es mencionar que esto no es producto de la casualidad sino, por el contrario, del avance del ME logrado a través de sus luchas.

- Calendario.

• Viernes 19 de agosto:

- 12:00 hrs. Acto inaugural.
- 14:00 hrs. Fiscalización de delegados.
- 17:00 hrs. Constitución de las 4 comisiones a través de un sorteo y elección de Presidentes y Secretarios para cada comisión.

. Sábado 20 de agosto:

- . 09:00 hrs. Trabajo de comisiones.
- . 13:00 hrs. Almuerzo.
- . 15:00 hrs. Trabajo comisiones.
- . 18:00 hrs. Café.
- . 19:00 hrs. Plenaria de las comisiones.

- Domingo 21 de agosto:

- . 09:00 hrs. Plenaria sobre crisis universitaria.
- . 11:00 hrs. Plenaria sobre democratización.
- . 13:00 hrs. Almuerzo.
- . 15:00 hrs. Plenaria sobre el rol del ME en el quehacer nacional.
- . 17:00 hrs. Café.
- . 18:00 hrs. Plenaria sobre orgánica.
- . 20:00 hrs. Fiesta.

- Lunes 22 de agosto:

- . Redacción de documentos finales.

- Martes 23 de agosto:

- . 11:00 hrs. Acto de cierre y lectura de conclusiones finales.
- . 14:00 hrs. Conferencia de Prensa.

IV.- Reglamento del III Congreso del ME de la Universidad de Concepción.

- 1.- La máxima estructura del Congreso es la Comisión Ejecutiva.
- 2.- Las comisiones discutirán y deliberarán de conformidad a un temario elaborado por la Comisión Ejecutiva.
- 3.- El quorum de decisión en el Congreso será de los dos tercios de los presentes.
- 4.- Tendrán derecho a participar von voz y voto las siguientes personas:
 - a.- Los seis integrantes de la Directiva de la F.E.C.
 - b.- Los doce Vocales de la F.E.C.
 - c.- Los Presidentes de los C.C.A.A. por carreras.
 - solo 18 voy* → d.- Un representante de las organizaciones intermedias (Olla Común, Comité de los Sin Casa y Comité de Mujeres).
 - e.- De los Delegados de curso participarán en el Congreso:
 - Con derecho a voz todos los Delegados de curso.
 - Con derecho a voz y voto uno cada 50 estudiantes o fracción de 35 por carrera.La calidad de Delegado es personal e insubrogable.

Lo entregado anteriormente es un extracto del Reglamento existente y, quien desee tener acceso a él, deberá solicitarlo en la Casa de la F.E.C.

**"JUNTOS EN LA REFLEXION Y UNIDOS EN LA MOVILIZACION
CREANDO UNIVERSIDAD PARA TODOS"**


Comisión Organizadora III Congreso
de Estudiantes de la Universidad
de Concepción.

Agosto de 1988, Barrio Universitario, Concepción.